



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE NAVEGACIÓN AÉREA
PUBLICACIONES Y CARTOGRAFIA AERONÁUTICA

A

AFS: MROCYOYX
TEL/FAX: (506) 231-4924
Página web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

CIRCULARES INFORMACIÓN
AERONAUTICA

No. 16/03
Fecha: 24/09/03

AD

PERNOCTE :
AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA

La Dirección General de Aviación Civil comunica a las Compañías explotadoras de aeronaves que por motivo de los trabajos de remodelación que se desarrollan en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, se ha dispuesto que el **PERNOCTE DE AERONAVES** en las plataformas principales y terminal Remota, **UNICAMENTE** será permitido en los siguientes casos:

- 1- Aeronaves Comerciales,
- 2- Aeronaves de pistón y turboprop con base de operaciones en esta Terminal Aérea y
- 3- Aeronaves con motores de pistón y de turbina con pesos máximos de despegue de 5.700 Kg. (12.500 libras) o más.

A los Explotadores de aeronaves no incluidas en la anterior clasificación, se les recuerda que deberán utilizar las instalaciones del Aeropuerto Internacional **Tobías Bolaños Palma** en Pavas, aeródromo para la categoría de aviación general, excepto que por motivos meteorológicos u otros este Aeropuerto, se encuentre cerrado. Horario de operación de las 12:00 a las 23:59 UTC., (ver más especificaciones en **AIP** de la República de Costa Rica **AD / MRPV.**)

REEMPLAZA A LA AIC A 12/03 CON MODIFICACIONES